

Fianza provisional: Para intervenir en las subastas los interesados deberán ingresar en la Caja Municipal la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de fianza provisional.

El importe de los remates deberá hacerse efectivo en el acto de la subasta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Algeciras, 4 de marzo de 1981.—El Alcalde, Francisco Esteban Bautista. — 1.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público en el barrio de La Aurora y de Las Peñicas de Cobatillas.

Objeto: Alumbrado público en el barrio de La Aurora y de Las Peñicas de Cobatillas.

Tipo de licitación: 8.009.320 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 155.140 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en, a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de alumbrado público en el barrio de La Aurora y Las Peñicas de Cobatillas, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 11 de marzo de 1981.—El Alcalde accidental.—1.668-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Angeles Hidalgo Montijano, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 42/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de treinta y dos mil doscientas (32.200) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 20 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.140-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Sphe Strumeyer, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de

febrero de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 104/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la multa reglamentaria. la sanción impuesta el vehículo intervenido marca «Renault 4», matrícula 7196-QJ-01, devolviéndose el mismo una vez satisfecha la misma y en un plazo no superior a tres meses, transcurridos los mismos incurrirá en abandono a favor de Hacienda.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.141-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Allen Peter Mikvicka, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 124/81 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de treinta y siete mil ochocientas (37.800) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.142-E.

Por medio del presente se hace saber a María del Rosario Casado Romero, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 122/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la

misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de marzo del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la

sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algeciras, 4 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º; El Presidente.—3.984-E.

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a:

	Ultimo domicilio conocido	Inculpado en el expediente número	Valorado en pesetas
Agustín Prospín Vargas	José Antonio Clavé, 5, 1.º, 1.ª, Barcelona	521/80	4.000
Juan Isidoro Martínez Durán	Energía, 1, 6.º, 4.ª, Barcelona ...	521/80	4.000
Félix Pérez Rodríguez	Energía, 1, portería, Barcelona	521/80	4.000
Juan Carlos Colorado Ruiz	Energía, 7, 4.º, 3.ª, Barcelona	521/80	4.000
Juan Antonio Martínez Valseca	Avenida José Antonio, 255-257, escalera izquierda, 1.º, Barcelona	559/80	2.265
Nuria Alcaraz Andréu	Avenida José Antonio, 255-257, escalera izquierda, 1.º, Barcelona	559/80	2.265
Jorge Gómez Lagalina	Riera Alta, 59, 2.º, 4.ª, Barcelona	559/80	2.265
Angel Gómez, padre de Jorge Gómez Lagalina	Riera Alta, 59, 2.º, 4.ª, Barcelona	559/80	2.265
Enrique Ardanaz Miranda	Valencia, 355, 3.º, 2.ª, Barcelona	586/80	1.082
Martín Ardanaz Miranda	Valencia, 355, 3.º, 2.ª, Barcelona	586/80	1.082
Soledad Petit Ramiz	Valencia, 355, 3.º, 2.ª, Barcelona ...	586/80	1.082
Eliseo Faustino Hevia Ibán	Hermanos Felgueroso, 12, 2.º, Gijón	616/80	3.060
Juan Antonio Fernández Talledo	Desconocido	616/80	3.060
Consuelo Mora Barrera	Desconocido	616/80	3.060
Ricardo Font Sola	Escudillers Blancs, 4, Barcelona	679/80	7.000
María Mercedes Hermoso López	Rambla Marina, 217, 7.º, 1.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	679/80	7.000
Julián Cabezas Rodríguez	Avenida Europa, 75, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	679/80	7.000
Joaquín Peiró Cañadas	Calvo Sotelo, 100, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	679/80	7.000
Armando Ríos Dure	Ermita, 38, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	679/80	7.000
Rafael López Mena	18 de Julio 38, Castro Urdiales (Santander)	722/80	1.600
Chantal Clementine Andrea Bekaret	Rue Romarin, 3, La Modeleine (Francia)	722/80	1.600
Farid Ould Bouama	12 rue Comedie Castalnaudaray, Audi (Francia)	760/80	11.980
Christian Germain	Mireval Lauraguais, Audes (Francia)	760/80	11.980
Nicole Aline Michele Mourgues	Avenida Riquet, 12, Casteknaudares, Audes (Francia)	760/80	11.980
Ricardo Horacio Sosa	Trafalgar, 18, 2.º, Barcelona	776/80	8.676
Fabienne Ani Souric	Piazza Real, 11 (Hotel «Roma»), Barcelona	776/80	8.676
Joaquín More Ruiz	Avenida José Antonio, 173 (edificio «Cataluña», 6.º D), Figueras	806/80	3.250
Lidia Serra Pi	Calzada Romana, 17, 2.º, Figueras (Gerona)	806/80	3.250
Francisco Fernández Galán	San Jerónimo, 16, 3.º, Barcelona ...	813/80	10.760
José María Vidondo Madurga	Mata, 21, entresuelo, 2.ª, Barcelona	813/80	10.760
Arrugas (sin más datos)	Desconocido	813/80	10.760
Juan Antonio Pulgada Cordero	San Vicente Ferrer, 55, bajos, Cornellá de Llobregat (Barcelona)	818/80	6.800
María Magdalena Balastegui Santos	San Vicente Ferrer, 55, bajos, Cornellá de Llobregat (Barcelona)	818/80	6.800
Eduardo Villaitodo Canales	Lima, bloque D, 8.º, 2.ª, Barcelona	823/80	5.770
Antonio Cortés Rodríguez	Arnaldo de Oms, 47, 5.º, 3.ª, Barcelona	823/80	5.770
Dolores Montilla Faustino	Salvá, 92, 3.º, 1.ª, Barcelona	913/80	5.770
María Simón Bau	Margarit, 42, 5.º, Barcelona	913/80	5.770
Juan Ramón Naranjo Martínez	Grupos «San Lorenzo», bloque 118, 1.º, Tarrasa (Barcelona)	942/80	3.410
Ambrosio Gil Morato	Grupos San Lorenzo, bloque 23, 2.º, 2.ª, Tarrasa (Barcelona)	942/80	3.410
Saturnino Porras González	Camprodón, 25, 2.º, 1.ª, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	945/80	2.440
José María Santiago Goye	Magallanes, 41, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).	945/80	2.440
Sebastián Martínez Portillo	Vía Favencia, 205, 2.º, Barcelona	947/80	2.825
Manuel Zomeño Cortés	Hospital, 83 (Pensión «Alba»), Barcelona	951/80	2.727
José María Pérez Esteve	Rafael Batlle 16 1.º, Barcelona	951/80	2.727
Juan Manuel Heredia Saazar	Cinco Rosas, 65, 2.º San Baudilio Llobregat (Barcelona).	974/80	2.150
Diego Heredia, padre del menor Juan Manuel Heredia	Cinco Rosas, 65, 2.º, San Baudilio Llobregat (Barcelona).	974/80	2.150
Rafael Domínguez Zafra	Cinco Rosas, 38, San Baudilio de Llobregat (Barcelona).	974/80	2.150
Rafael Domínguez, padre del menor Rafael Domínguez Zafra	Cinco Rosas 38, San Baudilio de Llobregat (Barcelona).	974/80	2.150
Jaime Correa Peña	San Benito, 30, 1.º, 2.ª, Sitges (Barcelona)	979/80	7.200
Enrique Piñeros Hurtado	San Honorato, 22, 1.º, 1.ª, Barcelona	979/80	7.200
Rosalva Castillanco	Barrio Las Lomas, Bogotá	979/80	7.200
Antonio Pina Moreno	Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	991/80	2.000
Pedro Costa Azaustre	Ramón y Cajal, 5, Seva (Barcelona)	1.000/80	1.720
Enrique Luis Fons García	Montmar, 23, bajo, Badalona (Barcelona)	1.020/80	2.000
Mansour Chookairy	Rue Grandganage, 53, Lieja (Bélgica)	1.024/80	2.230
Hosain Mimón Amar	Desconocido	1.025/80	1.350
Antonio Amo Morilla	Escudillers, 8, 1.º, 2.ª, Barcelona	1.041/80	3.759
Jordi Casals Closa	Valencia, 63, 4.º, Barcelona	1.043/80	32.200
Almansourí Amin	Calle Nueva San Francisco (Pensión «Calton»), Barcelona.	1.043/80	32.200
Alfonso Cirilo de Luis Albertos	Aviñó, 39, 1.º, Barcelona	1.060/80	2.400
Rafael Romera Rebollo	San Cugat Vallés, 51, bajos, Barcelona	1.084/80	1.610
José Antonio Izandeira Toja	Procesión, 11, Sentmenat (Barcelona)	1.101/80	1.220
Carlos Enrique Lavandeiro Herrero	Ventura Gasol, 19, Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	1.103/80	7.600

instruidos los citados expedientes por aprehensión de estupefacientes, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supues-

tas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 2 del próximo mes de abril se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—4.007-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de abril de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 11/81. Vehículo turismo marca «Peugeot», modelo 404, nacionalidad francesa, número de bastidor L-6.892.579, careciendo de placas de matrícula y número de motor.

Jaén, 5 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda-Presidente.—4.032-E.

LAS PALMAS

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Esteban Melián Serván, con último domicilio conocido en calle Virgen de la Oliva, 54, Barbate (Cádiz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas, del día 24 de marzo de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 12/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas a 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.974-E.

MADRID

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Fernando Palma Guirao, cuyo último domicilio conocido era en Torrejón de la Calzada (Madrid), calle Navalcarnero, 1, inculpado en el expediente número 400/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 38.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando de menor cuantía y por tanto, de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la adver-

tencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.170-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido era en desconocido, inculpado en el expediente número 422/80, instruido por aprehensión de furgoneta, mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.171-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculpado en el expediente número 426/80, instruido por aprehensión de turismo marca «Opel», mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.173-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculpado en el expediente número 423/80, instruido por aprehensión de turismo marca «Chrysler», mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario General.—4.172-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculpado en el expediente número 427/80, instruido por aprehensión de turismo marca «Ford», mercancía valorada en 26.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.174-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculpado en el expediente número 428/80, instruido por aprehensión de turismo marca «Fiat», mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.175-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 429/80, instruido por aprehensión de turismo marca «Ford», mercancía valorada en 26.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.176-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Oscar Fernando Nieto Moreno, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 391/80, instruido por aprehensión de esmeraldas, mercancía valorada en 49.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.177-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Alias Morales,

cuyo último domicilio conocido era en San Fernando (Cádiz), calle San Cristóbal, 25, inculcado en el expediente número 288/80, instruido por aprehensión de un tocadiscos stereo marca «Sony», mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 6 de marzo de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—4.178-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 19 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Centros Educativos Bascos e Independientes (CEBAD), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para el País Vasco y empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Moratinos Cabrera, don Jesús Isasi Espada, don Julián Díez Mateo y don Vidal Fadón Pérez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve veinticinco horas del día 10 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Técnicos Andaluces en Relaciones Públicas Asociados» (TARPA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Reu Lobato, don Francisco Trevilla Padiel, don Manuel José Mateos y Mateos y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cincuenta horas del día 10 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Coordinadora Estatal de Trabajadores de la ONCE», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Mangas Martín, don José Ruiz Gijón, don Víctor Serrano Flores y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 10 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Sindical Independiente de Trabajadores de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», de Sevilla; Obras Civiles y Edificación (ASITD-Sevilla), Cádiz, Huelva, Córdoba y Jaén», y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 2.º y del artículo 6.º de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don José C. Sánchez Carrero y doña María Elena Muñoz Rivero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 11 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional Gallega de Industriales Titulares de Variedades y Atracciones Ambulantes de Ferias y Fiestas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Galicia), para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique González Trigo, don Juan Leonardo Balsa, don Pedro Camarero Benito, don Benito Ventura Muñoz, don Antonio Moliner Carballada y don Emilio Ventura San Luis.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 11 del mes de marzo de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Industriales y Exportadores de Muebles», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Miguel Muñoz-Cuellar Loscertales.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 11 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empresas Productoras, Distribuidoras, Importadoras y Exportadoras de material Audiovisual», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Mario Bistagne Fabregat, don Francisco Montaner Mir, don Elias Vila Vila, don Rafael López Moreno, don Juan Fortuny Tafaner, don José Rocamora Batista y don Alberto Mila Ortola.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 12 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Luminarias» (ANFALUM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas físicas o jurídicas que dediquen su actividad industrial a la construcción luminaria o equipos que se monten en las mismas; siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Toral, don José Luis Górgolas, don Ahmed Moussa, don José Lledo Piratoste y don Fernando Beloso.

Adhesiones:

Se adhiere a la Asociación Nacional de Bienes de Equipo (SERCOBE).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Venta de semicanales de porcino congelado para su posterior exportación en productos transformados

En los tabloneros de anuncios de este Organismo, calle Almagro, número 33, y en los del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), calle de José Abascal, número 4, se encuentran expuestas las bases de ejecución para la venta de semicanales de porcino congelado con destino a la exportación en productos transformados, que entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Comisario general, José Guilló Fernández.—1.655-A.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963, y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 3 del actual los sorteos de amortización especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 4 de febrero último publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en 13 siguiente.

En el sorteo especial el premio de pesetas 1.000.000, ha recaído en la cédula número 73.972, emisión 1960, serie G, se han adjudicado también, 24 premios de pesetas 100.000, nueve de 25.000 y 218 de pesetas 5.000, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 4 de marzo de 1981.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún. 2.274-C.

BANCO COMERCIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Paseo de Gracia, 75

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito, serie A, número 10.559, de 400.000 pesetas, emitido por nuestra sucursal de Valencia, a favor de don Tomás Pérez Artigas, se hace público, advirtiéndose que si, transcurrido un mes a partir de la publicación de este anuncio, no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado del mismo, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—1.137-11.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

SALAMANCA

Se ha iniciado en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, a instancia de don Vicente Sebastián Irierra, con domicilio en calle Pau Casals, 28, de Vidrieras (Gerona), un expediente por extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial Mecánico, plan 1969, expedido a su nombre por el Ministerio de Educación y Ciencia en 31 de marzo de 1976, Reg. Esp. Sec. Títulos, folio 54, número 806, lo que la Dirección de la mencionada Escuela hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20), a los efectos oportunos.

Béjar, 25 de febrero de 1981.—El Director.—2.635-C.

Números 32-223389, 32-223464, 32-223465 y 32-223466; serie M, a nombre de doña Blanca Palomar González.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de los mismos quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—2.143-C.

BANCA LOPEZ QUESADA, S. A.

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito, por importe cada uno de ellos, de 1.000.000 de pesetas, siguientes:

Serie Lugo, número 0000195 con vencimiento al 7 de septiembre de 1981; serie Lugo, número 0000196 con vencimiento al 7 de septiembre de 1981; serie Lugo, número 0000003 con vencimiento al 19 de septiembre de 1981, y serie Lugo, número 0000004 con vencimiento al 19 de septiembre de 1981, se pone en público conocimiento que se procederá a expedir duplicados de los mismos si, transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha recibido reclamación de terceros, quedando la «Banca López Quesada, S. A.», exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—2.178-C.

CAJA DE AHORROS Y SOCORROS DE SAGUNTO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la Caja a la reunión que en sesión ordinaria tendrá lugar el día 5 de abril del presente año, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día en segunda, en el Aula de Cultura de Sagunto (plaza Cronista Chabret, número 7), bajo el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Palabras del Presidente.
3. Informe de la Comisión de Control.
4. Informe de la Comisión Revisora del Balance.
5. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1980.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CIUDAD REAL

Anuncio

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1981, la modificación de la norma 2-3-1 y de la ordenanza 3-4 del Plan General de Ordenación, en una zona del mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública, por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 26 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.332-A.

6. Propuesta de aplicación de los excedentes de la cuenta de resultados.

7. Aprobación, si procede, de los presupuestos de Obras Sociales correspondientes al ejercicio 1981.

8. Informe propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatutos sobre modo de proceder para la aprobación del Reglamento.

9. Elección para cubrir cinco vacantes en el Consejo de Administración, tres en representación de impositores y dos en representación de personalidades.

10. Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance del ejercicio 1981.

11. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

12. Ruegos y preguntas.

Sagunto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—621-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.º

Tercer sorteo para la amortización de obligaciones «Emisión abril 1976»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, «Emisión abril 1976», que el día 28 del corriente mes de marzo, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.» (calle Córcega, número 373) tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 4.742 obligaciones correspondientes al año 1981.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados, teniendo los mismos efectividad de reembolso a partir del 28 de abril del año en curso.

Todo ello de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 4 de marzo de 1981.—El Director general, J. M. Badía.—2.265-C.

AMBIT, S. A. DE PROMOCIONES

Esta Sociedad anónima, con domicilio social en Valencia (calle San Fernando, número 15), convoca a su Junta general extraordinaria de socios para el día 10 del mes de abril próximo, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria

para el día 13 de abril, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede, de la Junta de la reunión anterior.
2. Adjudicación de las viviendas y garajes de la promoción de la calle Sagunto.
3. Informe de la promoción de la avenida Dr. Waksman.
4. Análisis y cambio de la distribución del «Edificio Alameda».
5. Ruegos y preguntas.

Valencia, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Administrador único de la Sociedad.—1.187-8.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso - subasta para construcción de cargadero de camiones cisterna y raqueta de acceso en la factoría de Rota (Cádiz)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento de Proyectos y Obras, planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 2 de abril de 1981, a las diez horas. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de abril de 1981, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 1.400.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 7 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.183-5.

EDITORIAL PRENSA CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 2 de abril, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para la misma hora del día 3 del citado mes en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle León y Castillo, número 39, acceso por Murga, número 21, con el siguiente orden del día:

1. Informe sobre las perspectivas de expansión de la Empresa y aprobación, en su caso.
2. Modificación de los artículos 2, 7, 8, 9, 12, 13, 19 y 21 de los vigentes Estatutos sociales.
3. Nombramiento y reelección de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.188-8.

FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL

Seguros Diversos

Tiene el propósito de celebrar Junta general ordinaria estatutaria en su domicilio social, sito en el paseo de Recoletos, número 21, 1.ª derecha, de esta capital, el día 31 de marzo actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce treinta del mismo día en segunda, si fuese preciso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento o reelección del Presidente de la Junta Directiva.

4.º Dar cuenta de la gestión de la Junta Directiva durante el año 1980.

5.º Otros asuntos que puedan presentarse antes o durante la reunión.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Nota.—Pueden asistir a dicha Junta general ordinaria todos los mutualistas que se hallen al corriente en el pago de las primas o cuotas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad la cédula de asistencia por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la Junta general ordinaria citada, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Mutualidad.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—Por la Junta Directiva, Jesús Antón.—2.401-C.

FILSOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social (Sabino de Arana, número 54), a las diez horas del seis de abril de mil novecientos ochenta y uno en primera convocatoria, y el siguiente día siete de abril de mil novecientos ochenta y uno en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1980, y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de marzo de 1981.—Filsor, Sociedad Anónima.—Por el Consejo de Administración, G i a n l u i g i d i Marzo.—2.368-C.

BASERE, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general de la Sociedad, con carácter de ordinaria y de extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, en el domicilio social, el día 2 de abril de 1981 en primera convocatoria, a las doce horas, y el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) De la Junta general ordinaria:

- 1.º Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos del ejercicio 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

B) De la Junta general extraordinaria:

Unico.—Aumento de capital de la Sociedad y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de febrero de 1981.—El Presidente, Jorge L. López de Sagredo.—2.369-C.

FRIGORIFICOS MAR BLANCO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Aragón, kilómetro 13,100) el próximo día 23 de abril, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en

su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 24, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1980 y distribución de los mismos, así como de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de Estatutos relativa a la ampliación de capital que se acuerde.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.381-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de América, 32

Obligaciones ordinarias, emisión 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 25 de marzo de 1965, que a partir del día 18 de marzo actual se procederá al pago del cupón número 32, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón ...	30,364
Retención por Impuesto	0,364
Importe líquido por cupón.	30,000

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central,
Banco de Santander,
Banco Exterior de España
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Director general, J. A. Lliso.—1.139-12.

COMPañIA VASCONGADA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 31 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Resultados, propuesta de distribución de resultados y estados complementarios, correspondientes al ejercicio 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes, para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio 1981.

4.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas no accionista para el ejercicio 1981, de conformidad a lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de fecha 5 de junio de 1964.

5.º Ratificar la presencia de la cotización bursátil de los títulos de la Sociedad, de acuerdo con lo indicado en el apartado 5 del artículo 3.º del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

San Sebastián, 6 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Cabasés.—1.306-4.

UNION COMERCIAL MARITIMA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en la calle de Alcalá, número 21, 5.º piso, de esta capital, en primera convocatoria, el día 31 de marzo, a las doce horas de la mañana, y en segunda, si fuera necesario, a las doce treinta horas del mismo día, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria del pasado ejercicio, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—2.634-C.

SUERTE NUEVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 1 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en los locales de Pío Baroja, 6, 4.º, Madrid, y con el siguiente orden del día:

— Unico: Nombramiento de Administradores.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.647-C.

PREVISION VASCO-NAVARRA**Mutualidad de Seguros**

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de San Ignacio, número 7, bajo), el próximo día 27 del actual mes de marzo, viernes, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse por insuficiente número de mutualistas, tendrá lugar media hora después, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.

Pamplona, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.638-C.

APARSUIT CASTELLANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, y al siguiente día

31, en segunda, ambas a las diecisiete horas, en el domicilio de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas, Memoria y balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico de 1980.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores para tal efecto.

Madrid, 14 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.836-C.

COMPANIA VAPOR CARMEN, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará el próximo día 3 de abril de 1981, en la calle Marqués de Riscal, número 6, de Madrid, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1978 y 1979.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante los mencionados ejercicios.
- 3.º Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Nueva redacción de los títulos III, IV y V y supresión del título VI de los Estatutos sociales.
- 6.º Cese y nombramiento de Consejeros.

Caso de no existir quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, queda convocada, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.648-C.

ARMAS Y MUNICIONES, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convocamos Junta general ordinaria, el día 30 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el 31 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria. Lugar: en el domicilio social de Gordejuela (Vizcaya).

Orden del día

- 1.º Análisis del ejercicio 1980.
- 2.º Presentación de balances y cuenta de Explotación y la aprobación, en su caso.
- 3.º Examen de la gestión social.
- 4.º Previsiones y presupuestos para 1981.

Gordejuela, 11 de marzo de 1981.—El Administrador general.—869-D.

INMOBILIARIA PARELLADA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y ha aprobado el siguiente balance de disolución y liquidación, cerrado el 18 de septiembre de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.500.000
	4.500.000
Pasivo:	
Capital	4.500.000
	4.500.000

Hospitalet de Llobregat, 4 de febrero de 1981.—El Administrador, José María Domingo Ferrer.—2.170-C.

HOTELES MARITIMOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para que se celebre en esta villa, en el hotel «Rey Carlos III», el día 14 de abril próximo, a las once treinta horas, o la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzar los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1980, y, propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Cese de Consejero.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos, se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Villa Carlos, 17 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—2.167-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar 24,00 ptas.

España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).